



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE

ABRIL DEL AÑO 2.016.- - - - -



07/04/16

INDICE

<u>ASUNTOS PRESENTADOS</u>	<u>Pág.</u>
Pedido de licencia para el Concejal Carlos Álvarez . APROBADO.....	1
 <u>COMUNICACIONES OFICIALES:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3137-I-16 (Expte. DEM N° 3716-I-16):</u> Iniciada por Intendencia Municipal. S/Solicita pronto tratamiento de los Proyectos de Ordenanzas N°3704 -I-16 (Régimen de retiro voluntario), N° 3082-I-16 (Modificación de Ord. N° 4360/07 s/zonificación preventiva de usos de suelo de SFVC.), N° 3083-I-16 (Regulación del procedimiento aplicable y destino final de automotores y moto vehículos depositados en el corralón Municipal) y N° 3038-I-16 (Declara de Interés Municipal la lucha contra el consumo excesivo de alcohol) Gírese a INFORMACION PARLAMENTARIA y copia a los BLOQUES....	2
 <u>COMUNICACIONES PARTICULARES:</u>	
<u>Nota CD. N° 517/16:</u> Iniciada por la FeVeCat (Federación Vecinalista de Catamarca). S/Ante proyecto de Ordenanza s/Creación de “Centros de Servicios Integrados” Gírese copia a PRESIDENCIA y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.....	2
 <u>HOMENAJES:</u>	
De los señores Concejales José Vega, Nicolás Zavaleta y Jimena Herrera	2/5
 <u>ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3123-F-16:Expte. CD. N° 3124-A-16:Expte. CD. N° 3125-A-16: Expte. CD. N° 3126-P-16 Expte. CD. N° 3127-V-16:Expte. CD N° 3128-V-16: Expte. CD. N° 3129-V-16:Expte. CD.N° 3130-R-16:Expte. CD.N° 3131-A-16: Expte. CD. N° 3132-A-16:Expte. CD.N° 3133-A-16:Expte. CD.N° 3134-R-16: Expte. CD. N° 3135-V-16:Expte. CD.N° 3136-V-16:Expte. CD.N° 3138-A-16: Expte. CD. N° 3139-A-16:Expte. CD. N° 3140-B-16:Expte. CD.N° 3141-M-16: Expte. CD. N° 3142-M-16:Expte. CD. N° 3143-Z-16:Expte. CD. N° 3144-Z-16: Expte. CD. N° 3145-H-16:Expte. CD. N° 3146-H-16:Expte. CD.N° 3147-H-16: Expte. CD. N° 3148-M-16:Expte. CD. N° 3149-V-16:Expte. CD.N° 3150-P-16: Expte. CD. N° 3151-P-16: Expte. CD. N° 3152-Z-16: Los que son girados a sus respectivas comisiones.....</u>	5/8
 *La Concejala Liliana Barrionuevo , solicita que el Expte. N° 3140-B-2016, sea Girado a la Comisión de Gobierno y Peticiones.....	8
 *El señor Concejal Ricardo Rosales solicita el tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. 1026-I-2014, 3101-B-2016, 3102-B-2016, 3108-Z-2016, 3120-H-2016, y 3025-F-2016. Y apartamiento del Reglamento Interno para tratar en 1° lugar el Expte. N° 3101-B-2016, 2° lugar el Expte. N° 3102-B-2016, en 3° lugar el Expte. N° 3108-Z-2016, en 4° lugar el Expte. N° 3120-H-2016, en 5° lugar el Expte. N° 3025-F-2016 y en 6° lugar el Expte. N° 1026-I-2014.....	8



07/04/16

ORDEN DEL DIA.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

Exptes. Con Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

- Expte. CD. N° 3101-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM, otorgue Distinción al Mérito de la ciudad de SFVC, a la Licenciada en Psicología María de los Ángeles Aguirre, por su prestigiosa tarea en el tratamiento de niños y jóvenes con autismo y otras patologías relacionadas al espectro del autista. APROBADO..... 8/11
- Expte. CD. N° 3102-B-16: Proyecto de Declaración. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, a la Fundación “Corazones Azules”, para niños y jóvenes con trastornos vinculados al espectro autista. APROBADO..... 11/14
- Expte. CD. N° 3108-Z-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejala **Nicolás Zavaleta**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, el logro obtenido por el deportista catamarqueño José Luis Galván, alcanzando medalla de bronce en el Open Panamericano de Judo. APROBADO..... 14/16
- Expte. CD. N° 3120-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Declárase de Interés Municipal el “Taller de Telar” en la casa de la Puna que se realizará desde el 29 de marzo al 24 de abril. APROBADO..... 16/18
- Expte. CD. N° 3025-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejala **Orlando Gilberto Filippin**. S/Incorpórase como nuevo espacio curricular la asignatura “Turismo“, con carácter obligatorio en los niveles inicial, primaria y secundaria de las escuelas municipales. APROBADO..... 18/20
- COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES
- Expte. CD. N° 1026-I-14 (Expte. DEM N° 04322-C-13): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada con MC. N° 07-24-11-7339 para la donación al Centro Vecinal El Jumeal. APROBADO EN 1° LECTURA..... 21/32



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2.016.-----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTTE, Ariel Haroldo
SIGAMPA, Juan José
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

FEDELI, Silvia Beatriz
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

-Señores Concejales Ausentes:

a) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén

- Siendo las 11:25 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Siendo las once horas veinticinco minutos del día de la fecha, con la presencia de trece Concejales, vamos a dar inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca.

Se convoca al Concejal **Ariel Pedemonte** a realizar el izamiento de la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal **ARIEL HAROLDO PEDEMONTTE** a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados. Pedidos de licencias y/o permisos.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Para solicitar licencia transitoria del Concejal **Álvarez**.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.



07/04/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Siendo las 11:27 horas ingresa al Recinto, el señor Concejal **CARLOS RUBEN ALVAREZ**, perteneciente al Bloque del Frente Cívico y Social.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Expte. CD. N° 3137-I-16 (Expte. DEM N° 3716-I-16): Iniciada por Intendencia Municipal. S/Solicita pronto tratamiento de los Proyectos de Ordenanzas N°3704-I-16 (Régimen de retiro voluntario), N° 3082-I-16 (Modificación de Ord. N° 4360/07 s/zonificación preventiva de usos de suelo de SFVC.), N° 3083-I-16 (Regulación del procedimiento aplicable y destino final de automotores y moto vehículos depositados en el corralón Municipal) y N° 3038-I-16 (Declara de Interés Municipal la lucha contra el consumo excesivo de alcohol)

Gírese a INFORMACION PARLAMENTARIA y copia a los BLOQUES.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota CD. N° 517/16: Iniciada por la FeVeCat (Federación Vecinalista de Catamarca). S/Ante Proyecto de Ordenanza. S/Creación de "Centros de Servicios Integrados".

Gírese copia a PRESIDENCIA y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes.

Sr. Concejal **VEGA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Vega**.

Sr. Concejal **VEGA**: Señor Presidente, personas que nos están acompañando, vecinos, Concejales que estamos presentes. Hoy es 07 de abril día Mundial de la Salud, en el año 1950 se crea la Organización Mundial de la Salud, por eso se declara día Mundial de la Salud este día 07 de abril. Todos los años se pone un lema y es un problema de salud que está afectando a nivel mundial, el lema de este año es todos contra la Diabetes, la Diabetes está aumentando cada vez más en todo el mundo, tenemos factores que están influyendo sobre ello, papá y mamá de la Diabetes, obesidad, sedentarismo, antecedentes familiares y todo lo que nos lleva a una cuestión de una mala alimentación, esto es importante de tenerlo en cuenta y tratar de tomar conciencia por eso la Organización Mundial de la Salud, nos lleva a todos a tener conciencia de esto, qué es la Diabetes?, la Diabetes es una enfermedad donde la gente comúnmente entiende tengo azúcar en la sangre, el páncreas produce insulina, La insulina deja de producirse y se produce la enfermedad que es la Diabetes tipo I, en otros casos hay insulina en el cuerpo, pero no puede ser usado por las células y eso produce que la glucemia levante el azúcar en la sangre hasta niveles tóxicos, para que se entienda un maestro mío sabía decir que era la Diabetes muchachos y que produce, tapas cañerías y eso es un concepto para que todos podamos entenderlos, las cañerías son las arterias y si nosotros vemos nuestro cuerpo produce ACV, los accidentes cerebro vasculares, nos produce a nivel retina ceguera, nos produce a nivel del corazón los infartos, a nivel del riñón la insuficiencia renal que nos lleva a las diálisis, a nivel de los genitales la impotencia, principalmente en el varón y problemas ginecológicos en las mujeres, en los miembros inferiores comenzamos con úlceras, terminamos con muchas veces gangrenas. Otras complicaciones son las neuropatías que son muchos dolores, es una enfermedad un poco particular porque no da dolores al comienzo, entonces no le damos importancia, pero a medida que va pasando es muy inválidante, nos deja ciego, nos deja a veces conectado a una máquina porque terminamos con nuestros riñones mal y tenemos que ir a diálisis o en alguno de los casos amputados con discapacidad, es una enfermedad discapacitante. Cómo hacemos en la Organización Mundial de la Salud, que lo que puso objetivos principales para este día, son tres los objetivos, intensificar lo que es la prevención, reforzar la vigilancia y mejorar lo que es la



07/04/16

atención. Acá me quiero demorar en esto, la Argentina y Catamarca adhiere tiene leyes, hay leyes la 23.753 del año 1989 y la ley 26.914 que fue aprobada y reformulada en agosto de 2014 y en octubre nos adherimos los catamarqueños donde garantiza el tratamiento y los insumos para la persona que padece Diabetes, esto es muy importante porque tenemos que plantearnos los objetivos de la Organización Mundial de la Salud, es mejorar la atención y reforzar la vigilancia, tenemos que replantearnos en cosas que tenemos como Salud Pública de nuestra Provincia, hoy por hoy menciono a nivel de información enero de 2016, pacientes reclaman falta de alimentos, falta de insumos a la OSEP, por no tener insulina, la paciente que lo hace son 18 pacientes, es Dora Letchinsky, diario del día 18-01-2016. Por otro lado fuimos noticia nacional también a nivel provincial por el mirador profesional Farmacéutico que es una revista profesional que fuimos tapa, donde dice Catamarca presenta pacientes, pacientes diabéticos denuncian que la Obra Social Estatal no entrega medicamentos ni insumos, el 18-01-16, sale en otro diario pacientes de Pro.Fe Esperan meses para tener insumos, si a esto le sumamos lo que salió en otro matutino el día 23 de marzo, donde se replantea una forma de hacer la atención primaria de salud, cambiando los que son los centros de atención primaria, yo creo que nos estamos alejando de los objetivos que plantea la Organización Mundial de la Salud para este año y para que dentro de 30 años tengamos menos diabéticos o al menos estemos controlados. Se ha reforzado en tratar de atender a los pacientes con urgencias, qué significa, me duele la cabeza, trato el dolor de cabeza, me duele el pié trato el dolor de pié y no estamos dando una estrategia de atención primaria que es la atención prolongada en el tiempo de estos pacientes, si a eso lo quiero profundizar más, la chequera del diabético por esta ley se había cumplido perfectamente hasta el año 2011, 2012, donde cada paciente tenía doce consultas anuales, porque es una enfermedad inválidante, como lo había dicho antes, hoy por hoy tiene seis consultas, se achicó, segundo decíamos que dejaba ciego, tenía dos fondos de ojo por año, hoy tiene uno, tercero, medicación gratuita para el diabético y todos los diabéticos que están acá y conocen me consienten con la cabeza, a quien le agradezco porque no estoy faltando la verdad, sino estoy pidiendo que tengamos un gobierno comprometido, tratando de comprometerse con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud, con los objetivos planteados por un plan de gobierno destinado a la gente y comprometidos con los que tienen y con los que no tienen, porque hay una ley que los protege. Y en esto hablo de los medicamentos antes estaban cubiertos el 100%, hoy por hoy solamente cubre el 40%, son medicamentos caros, son medicamentos caros, estoy hablando de una insulina por decirle un nombre comercial o insulina de depósito, aproximadamente la cajita el que usa y seguramente alguno de los que nos están escuchando lo saben está aproximadamente dos mil pesos las cinco jeringuitas, entonces es llamar a la solidaridad, es llamar desde el lugar que nos toca como gobierno desde este poder que nos toca el Honorable Concejo Deliberante hacer honor a este día Mundial de la Salud y darle los derechos, garantizar los derechos y hacer cumplir las leyes correspondientes en cada lugar del interior, en nuestra localidad a nivel capital, desde Sanidad Municipal, desde el Ministerio de Salud de la Provincia, hacer cumplir la ley que ya está vigente, ese era mi recordatorio en función del lema el día Mundial de la Salud, para que podamos tener presente que debemos garantizar los derechos y mejorar las condiciones, sino no vamos a llegar a cumplir los objetivos de mejorar la calidad y reforzar la vigilancia. Gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal.

-APLAUSOS.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Señor Presidente como Bloque queremos adherir a mucho de los conceptos vertidos por el Dr. **Vega**, queremos ayudar a ser parte de que todos los sistemas de salud funcionen de la manera adecuada, queremos acompañar la gestión del gobierno, en cuanto a los temas de salud se refiere tanto en Nación, como en provincia como en la ciudad, por eso no estamos de acuerdo con la medida tomada por ejemplo en PAMI que a partir de ayer no se cubre más determinados medicamentos en un 100%, queremos un OSEP con los afiliados que resuelva este problema de demora que puedan existir, que vaya mejorando paulatinamente el servicio, no solo en el tema de la Diabetes. Sino en todos y queremos también darle un marco de seriedad a eso y que por lo menos comiencen comprando las drogas en droguerías habilitadas por el Almat y



07/04/16

no como se hacia en otros tiempos en donde se compraba en Santiago del Estero, en droguerías que no tenían habilitación de ANMAT para comercializar los medicamentos y esos fueron los medicamentos que le dieron a la provincia de Catamarca durante mucho tiempo. Más allá de eso simplemente adherir al día Mundial de la Salud al homenaje desde el Bloque de Frente de la Victoria señor Presidente..

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal.

Sra. Concejal **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Jimena Herrera**.

Sra. Concejal **HERRERA**: Muchas gracias señor Presidente. En pocos días estaremos celebrando la festividad de nuestra Madre del Valle, quien además de ser la protectora de esta ciudad en la cual somos representantes de los ciudadanos, es también Patrona a pedido del Concejal **Sigampa** de esta Institución, cada día los empleados y todos nosotros podemos tomar gracia de una Imagen que está a la entrada, es la misma que portamos cuando es la misa del Concejo y que acompaña a nuestro grupo de aquí en las procesiones entonces quería a través de la poesía que saben que es mi debilidad la Virgen y también la poesía, poderles brindar unas coplas.

Es María la Patrona de nuestra tierra amada,
ella la Inmaculada, es siempre nuestro consuelo,
si fuera nuestro modelo, la ciudad sería cambiada,
sin caer en moralismos, ni existisismo yo quería,
recordar en este día, mis queridos Concejales,
los pecados capitales, que no los tuvo María,
que locura es la soberbia de aquel que se las cree,
él solo se tiene fe, ignorando su hacedor,
a el se tributa honor, tiene encima el tupé,
María es tan sencilla, servidora es de amor,
glorifica al Creador, cada instante de su vida,
es humilde, no engreída, siendo Madre del Señor,
ni que decir los avaros, por plata dan la vida,
y con cuentas mal ávidas, piensan algo llevar,
cuando los vega a buscar, la pelada tan temida,
María la desprendida, de codicia y ambición,
puso en Dios su corazón, todo su haber fue amor,
tanto que el Señor, se le dio todo cual don,
ya decían los ancianos, que es la ociosidad,
madre de la maldad, y es así se los digo,
pues quien se rasque el ombligo, no sirve a la sociedad,
María es ágil obrera, en la viña de Jesús,
la que le dio a luz, trabaja como una más,
en alegría y en paz, con eterna juventud,
laguna de los banquetes, de Champañe y manjares,
Contrasta con los lugares, donde agata alcanza el pan,
Y otros placeres se dan, los furiosos carnales,
María casta y pura, sabe hacerse valer,
su templanza de mujer, que siempre da generosa,
y comparte gozosa, con quien a menester,
hoy reina la violencia, en la calle, en las escuelas,
el mal y sus secuelas, van cambiando de nombre,
la ira domina al hombre, la paz siempre se anhela,
María es mujer de paz, María mansa y prudente,
socorre a la gente que se haya en discordia,
sembrando la concordia, y corazón indulgente,
los celos y la envidia, mata a la comunidad,
por ello la humanidad, llegó hasta el fraticidio,
hoy reina el homicidio, contra la fraternidad,
María se goza siempre, del bien de los demás,



07/04/16

anda en justicia y paz, se duele del mal ajeno,
se alegra de lo bueno, y no envidia jamás,
María vos que sos Madre, miradnos con compasión,
alcanzanos conversión, de lo que ofende a Dios,
llena de gracias sos vos, alcanzanos el perdón,
ya que decimos todos, a ti solo venerarte,
que no consiste en declamarte, y llenarnos de grutitas,
Virgen del Valle Bendita, quien te ame a de imitarte,
Muchas Gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señorita Concejal.

Actuaciones Remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3123-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Adhiérase la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Ley Nacional N° 27159.S/Sistemas de Prevención Integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3124-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Facúltase al DEM a suscribir convenios con las empresas de Aguas Catamarca S.A SAPEM y ECOGAS a los efectos de ejecutar obras extensión de redes agua potable, cloacas y gas natural en el sector de Av. Ramón Recalde norte en el B° de la Cruz Negra.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES

Expte. CD. N° 3125-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la ejecución de obras y de regulación de Servicios Públicos Municipales en el sector de Av. Ramón Recalde norte en el B° de la Cruz Negra.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3126-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/ Créase en el ámbito de la ciudad de SFVC el Programa Municipal “Catamarca Recicla”, tendrá por objeto la recolección y tratamiento de: Vidrios, Neumáticos y PET (plásticos).

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3127-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Prohíbese la circulación de motos de toda cilindrada en el horario de 07 a 19 hs. en la zona del micro centro, comprendido entre calles Mate de Luna, Rojas, Tucumán y Ayacucho.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3128-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM, realice la pavimentación de las arteria que componen el B° Avellaneda y Tula, en la zona oeste de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3129-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM, realice un “mapa de riesgo” y “tramos de concentración de accidente o puntos negros” de la ciudad de SFVC., con la finalidad de realizar la prevención de accidentes.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3130-R-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Néstor**



07/04/16

Ricardo Rosales. S/Solicita al DEM Informe sobre el proyecto de Revalorización del Paseo General Navarro de SFVC.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3131-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias** S/ Modifícase el Artículo 193° de la Ordenanza N° 3306/99 – S/ Código Municipal de Faltas

Gírese a la Comisión de LEGISLACION GENERAL.

Expte. CD. N° 3132-A-16: Proyecto de Comunicación Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez.** S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 6070/15 s/ Construcción de un gimnasio al aire libre en la Plaza 5 de Julio ubicada en el B° Autonomía.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3133-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez.** S/Dispónese la construcción e instalación de un gimnasio al aire libre en la Plaza las Américas ubicada en el B° Parque América.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3134-R-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Néstor Ricardo Rosales.** S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 4293/07 s/ Convenio de Cooperación para la Creación de Destacamentos Policiales, en Av. México y calle Pedro Agote, en la ciudad de SFVC.

Gírese a la COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3135-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez.** S/Dispónese que el DEM realice arreglo de las boca calles utilizando pavimento rígido en la intersección de calle Zurita y Avellaneda y Tula..

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3136-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega.** S/Fijáse el horario corrido de 07 a 24 hs. a las playas de estacionamientos ubicadas a cuatro cuadras alrededor de la plaza 25 de Mayo y la obligatoriedad de contar con una guardia nocturna.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3138-A-16: Proyecto de Comunicación Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez.** S/Solicita a la Presidencia del Concejo Deliberante de SFVC , Informe pormenorizado adjunto a copias certificadas de documentación sobre el “Predio Deportivo y Recreativo del Concejo Deliberante” y la “Plaza Comunitaria Papa Francisco”, ubicado en el Circuito 9 en Banda de Varela de esta Ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3139-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez** S/Dispónese de un espacio verde para la creación de una plaza en el B° República Argentina, ubicado en el Circuito 8 de esta Ciudad.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3140-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo.** S/Adhiérase a la Municipalidad de SFVC al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Transito (SUGIT), en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES

Expte. CD. N° 3141-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda.** S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC el 1° Congreso Nacional e Internacional



07/04/16

sobre prevención del suicidio, adicciones y violencia, organizado por la ONG. Unidos por un Sueño, Salugenica Bienestar Psicológico, AATRA y AMMAM, a realizarse los días 22 y 23 de abril del corriente año.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3142-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC el 2° Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas, organizado por la ONG. No a la Trata de Personas, O.N.AT.P. y A.D.E.F.Ca. a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3143-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicita al DEM que realice estudio técnico correspondiente para la instalación de contenedores de residuos en el B° Apolo del circuito N° 3 de la ciudad de SFVC.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3144-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicita al DEM la realización de la obra de repavimentación o el arreglo de baches en el B° Mil Viviendas de la ciudad de SFVC.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3145-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 499/65 s/ Establece que los ómnibus y micros que transporten pasajeros y tengan paradas dentro del radio urbano de la Ciudad, deberán efectuarlas a mitad de cuadra..

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3146-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 5846/14 s/ Dispónese que el DEM realice el diseño, construcción e instalación de bebederos de agua potable sobre Avenida Virgen del Valle, desde Plaza el Maestro hasta Gruta Virgen del Valle.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3147-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/ Creáse el programa Municipal de Prevención sobre la problemática del Grooming, en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3148-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC el programa televisivo y radial denominado “ Vos en el Medio”, que se emite por pantalla de canal TV Publica de Catamarca y Radio Provincia 100.3 de lunes a viernes de 08 a 11 hs.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3149-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Dispónese el Departamento Ejecutivo Municipal, realice el arreglo y/o reemplazo de las parrillas de las bocas de tormenta ubicadas en la intersección de calle Chacabuco y Av. Alem

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS



07/04/16

Expte. CD. N° 3150-P-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte**. S/ Declárase el 24 de abril de todos los años como “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”, en conmemoración del genocidio que fue víctima el pueblo Armenio.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3151-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte**. S/Adhiérase la Municipalidad de SFVC, a la Ley N° 26199 “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3152-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Creáse el Programa denominado “Conductores Designados”, dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, que tiene como propósito la prevención y reducción de los accidentes derivados del consumo de alcohol.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Es para solicitar que el Expte. CD N° 3140-B-2016, sea girado a la Comisión de Gobierno, porque es la suscripción de un convenio.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Expte. CD N° 3140-B-2016, es girado a la Comisión de Gobierno en reemplazo de Tránsito y Transporte.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Para solicitarle que por Secretaría reserve para su tratamiento Sobre Tablas, los siguientes expedientes, correspondiente a la Comisión de Gobierno y Peticiones, expediente con Despacho de Comisión CD N° 1026-I-2014; los expedientes de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo 3101-B-16; Expte. 3102-B-2016; Expte. 3108-Z-2016; Expte. 3120-H-2016 y el Expte. 3025-F-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia los citados expedientes quedan reservados para su tratamiento Sobre Tablas en Secretaría.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitar un apartamiento al Reglamento Interno y que se trate en primer orden los expedientes correspondiente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo CD 3101-B-2016; en segundo lugar el Expte. 3102-B-2016; en tercer lugar el Expte. 3108-Z-2016; en cuarto lugar el Expte. 3120-H-2016 y en quinto lugar Expte. 3025-F-2016. Y de la Comisión de Gobierno y Peticiones en el sexto Lugar el Expte. CD 1026-I-2014.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En virtud de lo recientemente aprobado, corresponde el tratamiento Sobre Tablas de los expediente con Despacho de Comisión, de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. 3101-B-2016. Proyecto de Comunicación.



07/04/16

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los Fundamentos del Proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consideración el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se va a dar lectura al Despacho de Comisión del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 06 de abril de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PUBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

Se reúne en el día de la fecha la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3101-B-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo** quien solicita al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue Distinción al Merito San Fernando a la Licenciada María de los Ángeles Aguirre.

María de los Ángeles Aguirre se recibió de licenciada en psicología en la Universidad Nacional de Córdoba y tras un posgrado en terapia familiar realizo una pasantía rentada en Estados Unidos, primero en Deveroux Kanner en Filadelfia y luego en las Escuelas Cares para niños con autismo, con esa experiencia regreso a nuestra Catamarca y se puso a trabajar en lo suyo abriendo un consultorio, pero su sueño iba más allá.

Sabiendo que los padres de chicos con trastornos del espectro autista tenían que deambular de especialista en especialista para que sus hijos reciban la atención adecuada y consciente de que cada profesional puede adherir a líneas teóricas diferentes, María comenzó a pensar en un centro terapéutico y educativo que brindara atención y contención integral a niños y adolescentes con autismo y otras patologías como TEJEDE (trastorno generalizados del desarrollo), TEL (trastorno específico del lenguaje) ADHD (trastorno del déficit de atención) y trastorno en el comportamiento pero desde un mismo abordaje teórico practico.

Su padre fue quien apoyándola en su iniciativa le prestó el dinero para que “Corazones Azules” al menos en su primera etapa fuese una realidad. Desde febrero de 2015 el centro abrió en un espacio verde y abierto en la localidad de San Antonio Fray Mamerto Esquiú. A poco más de un año de haber cumplido aquel sueño ya son 60 los niños y jóvenes de hasta 25 años que concurren a este centro terapéutico. Actualmente cuenta con un equipo de doce personas entre ellos algunos jóvenes que ayudan al mantenimiento del lugar y cuidado de los chicos, pero también posee un equipo de profesionales integrado por una fonoaudióloga, psicopedagoga, tres maestras especiales y acompañantes terapéuticos. Los padres de los chicos colaboran activamente y depositan confianza sumándose a todas las actividades que propone el centro y también se encargan de gestionar donaciones y recursos para el centro que se administra en forma totalmente privada.

Esta joven profesional es una de las ganadoras del concurso Mujeres de Catamarca, Historias que Inspiran, fue la segunda más votada por la gente en el mencionado concurso, el cual fue impulsado por la Secretaría de Cultura de la Provincia a través de las redes sociales con la intención de hacer visible la historia de mujeres, muchas veces anónimas pero que trabajan desde su lugar para el engrandecimiento de la sociedad.

Claramente esta joven es digna de recibir esta Distinción al Merito San Fernando por su destacado accionar en el ámbito de nuestra provincia y por el gran esfuerzo que realiza día a día para que la fundación Corazones Azules funcione a diario sin ningún aporte del estado, todo ello a fin de tratar y colaborar activamente en el tratamiento de esta problemática que afecta a muchos niños y jóvenes en todo el mundo.



07/04/16

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 04 del Expediente de marras.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Liliana BARRIONUEVO**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Los Fundamentos del Proyecto son claros y precisos, pero si quisiera hacer un agregado que quien la postuló a María, justamente, Aguirre para esto es una compañera y amiga, a lo mejor sin el conocimiento de uno y que salió segunda y que realmente fue una sorpresa fue la compañera Ana Santiesteban a quien hago alusión en el Proyecto, en los Fundamentos del Proyecto, por ello mi agradecimiento, creo que los verdaderos protagonistas de esta historia son justamente María, su padre, su familia, porque es una familia y los padres de los chiquitos y ellos principalmente, que quien quiere superarse día a día, nosotros pienso que desde este Concejo Deliberante tenemos que trabajar, tenemos que ayudar no solamente con Proyectos declarativos, sino también con una efectiva prestación, con presencia, muchos aquellos que tenemos en la familia chicos, a veces uno se pregunta si los diferentes somos nosotros o son ellos, pero realmente aquellos que tenemos diferentes patologías en la familia sabemos lo que significa, lo que se sufre, por lo tanto si nadie más va hacer uso de la palabra, le quería ceder a la Concejala **Fedeli**, el otro, bueno, si nadie más va hacer uso de la palabra solicito el levantamiento del estado de Comisión y la aprobación del Proyecto tanto en General y en Particular.

Sra. Concejala **FEDELI**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Simplemente que es una vecina que conozco y conozco de su fuerza y que es importante trabajar apoyando a los jóvenes emprendedores, porque este es un emprendimiento que ha generado no solamente cuando uno lo ve emprendimiento privado, pensarán que son beneficios personales, pero obviamente son beneficios de impacto social de mucha vulnerabilidad y de mucha sensibilidad, por lo tanto acompañamos este Proyecto y donde queremos que perdure en el tiempo, que las energías no se diluyan más allá de los obstáculos que a veces puedan suceder en los emprendimientos, cuando se trata de tanta expectativa por parte de los padres y de los niños en este Proyecto. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias. A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue Distinción al Mérito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la licenciada en psicología María de los Ángeles Aguirre por su prestigiosa tarea en el tratamiento de niños y jóvenes con autismo y otras patologías relacionadas con el espectro autista.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal hará entrega de un diploma de Honor a la Licencia en psicología, María de los Ángeles Aguirre, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03.



07/04/16

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, por la cual se otorga Distinción al Mérito San Fernando, a la Licenciada en Psicología María de los Ángeles Aguirre, por su prestigiosa tarea en el tratamiento de niños y jóvenes con Autismo y otras patologías relacionada al espectro Autista.

Según lo que establece la Ordenanza 3677/03 y sus modificatorias.

En virtud que tenemos otra Ordenanza de la misma temática, vamos a proceder a su tratamiento y después invitamos a la Lic. con sus invitados a recibir ambos Instrumentos.

Corresponde el tratamiento del expediente de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3102-B-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solcito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 06 de Abril de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3102-B-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo** sobre: Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Fundación "Corazones Azules".

En los Fundamentos del Proyecto la autora de la iniciativa manifiesta que la dicha Institución abrió sus puertas en el mes de Febrero de 2015, por lo que es muy nueva y su fundadora es María de los Ángeles Aguirre. Está ubicada en la localidad de San Antonio –Fray Mamerto Esquiú. Se fundó como un centro interdisciplinario y educativo que ofrece un tratamiento para chicos vinculados al espectro autista y también a otras patologías como TGD (trastorno generalizado del desarrollo), TEL (trastorno específico del lenguaje), ADHD (trastorno del déficit de atención) y trastorno en el comportamiento desde un mismo abordaje teórico-práctico.

A la Fundación asisten sesenta pacientes, entre niños, adolescentes y jóvenes de hasta 25 años de edad, están distribuidos en dos turnos; allí practican habilidades manuales, juegos, deportes y han creado una huerta de todo tipo de verduras.

Además se debe mencionar que está compuesta por doce personas, algunos de los cuales realizar tareas voluntarias. Cuenta con profesionales en fonoaudiología,



07/04/16

psicopedagogía, psicomotricidad, kinesiología, nutrición y entrenamiento físico; tres maestras especiales y personas que ayudan en el mantenimiento del lugar y la atención de los chicos. Todos ellos tratan de ayudar a una mejor calidad de vida de los chicos con autismo.

Su Directora manifiesta que: "...no hay cura para esto, es una forma de ser y hay que trabajar para que, aún con esta patología los niños puedan llevar una vida lo más normal posible". "Trabajamos con actividades que los potencian, que los ayuda a mejorar, que contribuyen a su integración".

La Fundación aún no tiene la habilitación pertinente, por ello es que aún no se la puede considerar un Centro Educativo Terapéutico por lo tanto tampoco puede realizar convenios con obras sociales. No obstante ello, el personal que forma parte de la Institución ya asume el compromiso y trabaja estrechamente con las escuelas a las que asisten sus pacientes, generando aún más beneficios para los chicos.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación que obra a fs. 03, tanto en general cuanto en particular del Expediente de referencia.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para cederle la palabra a la Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Simplemente hace una semana hablábamos de lo que era el Autismo y el espectro Autismo, de la importancia que significaba que hay un porcentaje creciente en nuestras vidas, en nuestra sociedad, hay niños que sufren, pero más que los niños sufren la familia, los padres, los hermanos, que a veces sienten una impotencia constante y creciente de cómo van a poder lograr la calidad de vida de estos niños, analizando que esto es en San Antonio, uno puede decir no nos corresponde a este Concejo Deliberante, pero analizando la cobertura, la cantidad de chicos que concurren, el más del 90%, son pacientitos de la ciudad capital, por lo tanto nos corresponde acompañar en este Proyecto de Declaración y augurarle éxito a esta Fundación, el espectro Autistas y todos los trastornos que significa de déficit en la concentración, en la lingüística, en el aprendizaje, requiere un acompañamiento permanente, bien lo decía el Fundamento que no tiene cura, un acompañamiento en la estimulación, a veces sicomotriz, a veces en la visión de vida, porque vamos a lograr que con este trabajo integrado que genera esta Fundación, una expectativa de mejor calidad de vida, a los niños y a los jóvenes que concurren a este Centro y también la satisfacción de sus padres, ver los avances y evitar la situación de exclusión, que muchos padres que tienen niños con estas distintas patologías, lo sienten y lo padecen, una exclusión que es social, permanentemente social, ocurre en las escuelas que a veces los padres sin sensibilizarse de esta situación no les gustaría que en esa aula haya un niño con este trastorno, y por lo tanto docentes que no están preparados en la integración y que eso es responsabilidad nuestra también y en el futuro la exclusión laboral, todo esto es visión de vida y por lo tanto es un trabajo de constante esfuerzo y de constantes capacitación y de constante actualización y eso me consta porque los he visto a estos chicos capacitarse permanentemente para hacerlo con una gran responsabilidad y auguro su habilitación, su habilitación legal para poder cumplir con estas expectativas que tienen estos jóvenes que trabajan con estos chicos y poder ampliar por supuesto las coberturas, que es una gran demanda y una necesidad sentida de muchos padres que a veces no puede entrar a lugares. Y ojalas haya muchos Corazones Azules. Así que si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación del Despacho y el levantamiento del estado de Comisión y del Proyecto tanto en General como en Particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.



07/04/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Fundación "CORAZONES AZULES" para niños y jóvenes con trastornos vinculados al espectro autista.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento a su fundadora y directora, Licenciada en Psicología María de los Ángeles Aguirre, conforme a lo establecido a los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3° De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así declarada de Interés Cultural de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la Fundación Corazones Azules, para niños y jóvenes con trastornos vinculados al espectro Autista.

Según lo que establece la Ordenanza 3677/03 en sus Artículos 7° y 8°.

Ahora si invitamos a la Lic. Aguirre con aquellos pacientes y grupo humano del Centro de Tratamiento, a recibir los Instrumentos de los dos Proyectos aprobados recientemente. A la Concejala autora de los Proyectos también.

- La señora Concejala **Laura Liliana Barrionuevo**, procede a hacer entrega de los Instrumentos Legales a la Lic. María de los Ángeles Aguirre.
- APLAUSOS.

Lic. María de los Ángeles Aguirre: Bueno, hola buen día, quiero agradecerles porque, bueno es un sacrificio familiar hace muchos años y Ani Santiestevan me dio esta posibilidad a través del concurso de que muchas personas se enteraran de la tarea que estábamos haciendo, para ellos es muy difícil, muy difícil estar... está Candela tapándose los oídos, ellos tienen mucha contaminación acústica, entonces se les dificulta auto regularse, yo más que todo les agradezco porque, nosotros transportamos los chicos de capital para ir a San Antonio, la única habilitación me falta de la Junta de Discapacidad, la cual hace tres o cuatro meses que estoy pidiendo para que podamos tener seguir recursos para seguir creciendo, para transporte, para el material didáctico, así que le estoy enormemente agradecida, agradecida a los papás, gracias de verdad.



07/04/16

Mamá de Nelson: Bueno yo soy mamá de Nelson, Nelson tiene Síndrome Asperger que esta dentro del espectro Autista, bueno, yo para mi ha sido realmente muy duro luchar con Nelson, porque no encontraba quien lo diagnostique a él, muchos años han pasado, con decirle que Nelson recién aprendió a hablar a los 5 años, empezó a hablar recién, pero recién le diagnosticaron a los cuatro años y medio, le diagnosticaron a él el Síndrome, es más renegué hasta de Dios y desde el que se me cruzó en el camino, porque no era fácil estar con él, con su persona como era él, entonces, bueno hasta que la encontré a María, la encontré a María, bueno, gracias a Dios, a la Virgen y a María a su Centro Nelson hoy habla, va a una escuela común, está en quinto grado, yo hablo desde mi experiencia ¿no?, y Nelson gracias a Dios como le digo, él nos abraza, hoy nos dice te amo mamá y bueno, por ahí también dentro de todo me dice mamá me causas molestias, también nos dice eso, él es amoroso y se puede salir a delante, yo lucho para que él llegue a ser algo, no se quede, pero muchísimas gracias **Liliana** por el Proyecto, para mi ha sido que se yo, algo grande, algo grandioso esto, porque muchas veces se nos cerraron las puertas, muchas veces tuvimos que sufrir la discriminación porque yo a todo el mundo no le puedo explicar que Nelson es diferente. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Testimonio de una mamá: Yo tengo que comentarles que tengo una hija de la cual estoy muy orgullosa, que ella es mamá de corazón de un niño que hoy se llama Francisco y tiene 9 años y tiene uno de los trastornos que atiende María, no vive acá en Catamarca, pero mi hija es una chica joven, soltera, y está dedicada a él día y noche y tiene que chancletear todo Buenos Aires, para conseguir un tratamiento acá, el otro allá, esto es muy grande lo que ella ha hecho, ella vive en Capital Federal y no hay un Centro que atienda todas las cuestiones como está enfocando este Centro, eso es todo por eso me sensibilicé con ella y aparte el marido, yo iba al gimnasio del marido y nos hacia la cabeza con el Centro, entonces uno se siente consustanciado con el fin del Centro.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3108-Z-2026. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades, por Secretaría se dará lectura al Despacho del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 06 de Abril de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISION

Se reúne la Comisión en el día de la fecha y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3108-Z-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejala **Nicolás Zavaleta**, sobre declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el logro obtenido por el deportista catamarqueño José Luis Galván, alcanzando Medalla de Bronce en la categoría hasta 60 kg. En el Open Panamericano de Judo.

En los fundamentos de este Proyecto el autor expresa que tiene por objeto promover el reconocimiento a este joven deportista que pertenece a la Federación Catamarqueña de Judo y participó los días 19 y 20 de Marzo del corriente año en Santiago de Chile de esta importante competencia.



07/04/16

José Luis Galván, rankeado 16° de nivel mundial, llegó a dicho certamen como número uno de la división Junior a nivel país, aunque también es habitual competidor en la división Senior.

En el año 2014 se consagró campeón sudamericano de Judo en Bolivia y subcampeón Panamericano en El Salvador

El esfuerzo, entrega y dedicación de un deportista debe ser reconocido; por esto, considero importante que nuestra Ciudad pueda valorar y homenajear a este joven catamarqueño que se destaca en su actividad, sirviendo para motivar a otras personas para superarse. Los deportistas que alcanzan tan importantes logros en su carrera, consiguen la atención a nivel nacional y así contribuyen a que conozcan un poco más de nuestra provincia y su gente.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Declaración adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Simplemente destacar el esfuerzo que representa la realización de un deporte amateur y con baja popularidad como es el Judo, cabe mencionar que esta milenaria disciplina fomenta la salud física y mental, enseñándoles a quienes la practican los valores más importantes, el amor, el respeto, el sacrificio, este joven José Luis Galván es un ejemplo de sacrificio, es digno destacar su labor como así también la ayuda y el esfuerzo, con que ha contado por parte de su familia. El Fundamento es bien claro si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a pedir la actuación de este Proyecto en General y en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el logro obtenido por el deportista catamarqueño José Luis Galván, alcanzando la medalla de bronce, en la categoría hasta 60 kg, en el Open Panamericano de Judo, que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 19 y 20 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento legal al joven José Luis Galván, según lo dispuesto en los Artículos 7° y 8° de la ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.



07/04/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3° De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así declarado de Interés en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el logro obtenido con el deportista catamarqueño José Luis Galván, alcanzando medalla de bronce en el Open Panamericano de Judo. Según lo que establece la Ordenanza 3677/03, en su Artículo 7° y 8°.

Se invita al joven deportista Galván a recibir copia del Instrumento y al Concejal autor del Proyecto a entregarlo.

- El señor Concejal **Nicolás Zabaleta**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal al joven deportista José Luis Galván.
- APLAUSOS

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento Sobre Tablas, Expte. CD N° 3120-H-2016. Proyecto de Comunicación.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA** Tiene la palabra señora Concejal **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 06 de abril de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión procede en el día de la fecha a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3120-H-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por la Concejala **Jimena Herrera** sobre declárese de Interés Municipal el Taller de Telar en la Casa de la Puna.

En los fundamentos la autora del Proyecto expresa que la cultura de un pueblo se refleja en sus diferentes manifestaciones las cuales contienen un profundo sentido de pertenencia y están vinculadas directamente a lo que las diferentes generaciones fueron recibiendo de sus antepasados, dentro de este contexto social es necesario promover y fomentar expresiones culturales autóctonas insertas en nuestra historia como comunidad aquellas que nuestras abuelas utilizaron con un enorme sentido práctico herramienta que sirvió para mejorar la calidad de vida y generar nuevas fuentes de ingreso económico familiar.

El presente proyecto pretende revalorizar la tradición del hilado y el tejido artesanal ,considerando la importancia de esta iniciativa no solo desde la óptica del recupero de una de nuestras expresiones culturales más autóctonas.

El telar es una máquina para tejer construida con madera o metal en la que se colocan unos hilos paralelos denominados urdiembres que deben sujetarse a ambos lados para tensarlos (función que suelen cumplir las pesas) y mediante un mecanismo, estos hilos son



07/04/16

elevados individualmente o en grupos formando una abertura denominada calada a través de la cual pasa la trama.

Se adjunta al presente Proyecto la Capacitación de la Casa de la Puna para el desarrollo paso a paso el proceso del hilado de la fibra de lana de oveja, sus técnicas y secretos, fecha de comienzo del mismo 29 de marzo y finalizara el 21 de abril del corriente año.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión

RESUELVEN

1°.- Introducir modificaciones al Proyecto de Comunicación que obra a fs. 04 del presente Expediente.

2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Comunicación adjunto al Despacho de Comisión.

3°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Jimena HERRERA**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Otra vez me ceden la palabra, muchas gracias, gracias Concejala **Herrera**.

Si, es muy importante reconocer esta capacitación, en el mundo de un arte tan importante, tan cultural para esta provincia y para el interior, porque los artesanos deben ser reivindicados y la gente que tiene el alma de artesano debe ser estimulado a través de la capacitación. Este Proyecto viene a reforzar, un Proyecto de la creación de la Casa de la Puna, a donde yo me siento aparte de ese Proyecto y muy feliz porque todavía siga generando espacio de capacitación y de producción, todos tenemos que ser más allá de las diferencias políticas, debemos ser personas que suman en este ámbito para que haya desarrollo local, el desarrollo local se fortalece con distintas aristas y con distintos objetivos que tienen que ver para darle a las personas que tienen las distintas capacidades para desarrollarse y una de ellas es el tejido y no solamente es a nivel local, sino también es rescatar los viejos artesanos del interior de esta provincia, que ellos también capacitan y han capacitado a los aprendices del tejido en telar en esta ciudad, han aprendido a usar el uso, han aprendido a usar los colores con técnicas que tienen que ver con lo más natural, evitando lo artificial, diferenciar los hilos de la oveja, de la llama, porque no de la vicuña, que hoy todos los tejidos en vicuña llegan internacionalmente a manos de personas famosas, pero son artesanas que en su silencio y en sus momentos de reflexión van tejiendo un poncho o van tejiendo un producto que llegan a sus manos. Es importante darle este apoyo a esta capacitación por todo ello. Y si nadie más va hacer uso de la palabra y previo levantamiento del estado de Comisión, voy a solicitar la aprobación del Proyecto del Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN



07/04/16

ARTÍCULO 1°.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de declarar de Interés Municipal el Taller de Telar en la Casa de la Puna, que se realizará desde el 29 de Marzo al 24 de Abril del corriente año por su valioso aporte a la cultura de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento a los disertantes del taller de telar Profesora Alejandra E. Vallejo y María del Valle Quinteros, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el taller de telar de Casa de la Puna, que se realizará del 29 de marzo al 24 de abril, según lo que establece la Ordenanza 3677/03 en su Artículo 7° y 8°.

Invitamos a la Concejal autora del Proyecto y a los integrantes de la Casa de la Puna y a los capacitadores a recibir copia de los Instrumentos.

- La señora Concejal **María Jimena Herrera**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal a los integrantes de la Casa de la Puna.
- APLAUSOS.

Sra. Mary: Mi nombre es Mary, soy de la Casa de la Puna, muy agradecida por esto y espero que nos sigan apoyando para esto y en especial a él, que él ha sido nuestro director y bueno le cedo la palabra al señor Atilio que el es nuestro diseñador que el es el que habla muy bien.

-APLAUSOS.

Sr. Atilio: Bueno la verdad muchas gracias, en realidad yo estoy encargado del área textil, pero bueno las verdaderas protagonistas de esto son ellas, les agradecemos y bueno los invitamos para que puedan visitarnos para ver como se elabora completo el proceso del hilado, tejido, bordado, teñido, todo eso, así que bueno están invitados muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos, tratamiento Sobre Tablas, Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3025-F-2016.

Tienen la palabra los señores Concejales.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA** Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.



07/04/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 16 de marzo de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

DESPACHO DE COMISIÓN

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3025-F-2016, Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejal **Gilberto Filippin** sobre incorporase como nuevo espacio curricular a la asignatura “Turismo” con carácter obligatorio.

Visto que el turismo es cada día más importante debido a que todos los lugares donde se practica esta actividad deja importantes ingresos para los municipios que ofrecen servicios y para todos los vecinos en general de la zona donde se practica generando diversos puestos de trabajo, el mismo será obligatorio en los niveles inicial, primario y secundario de las escuelas municipales en el ámbito de nuestra ciudad capital.

El turismo es un eficiente motor del desarrollo económico capaz de generar empleo, modernizar las infraestructuras, impulsar otras actividades productivas, revalorizar los recursos autóctonos del municipio y a su vez de la provincia, es una de las actividades económicas más importantes del mundo contemporáneo.

A más de esto queremos crear con la implementación de la presente Ordenanza la idea temprana en los niños y adolescentes de nuestra comuna de que el turismo es una fuente innata de generación de empleo genuino, directo en el propio sector del turismo e indirecto en todos los sectores de la sociedad llevando a una elevación de la calidad de vida de toda la población a través de la redistribución del ingreso y también con beneficios para el erario municipal para nuevas inversiones.

Así crear en jóvenes generaciones la toma de conciencia sobre la importancia de un trato amable y cordial hacia el turista que nos visita para que decida quedarse y para que piense en volver a visitarnos, un proceso para que todos los vecinos de la ciudad tengan un cambio de actitud hacia los visitantes de nuestra comuna.

Asimismo entre otros efectos positivos de esta actividad puede nombrarse la revalorización de los usos y costumbres de la población, preservación de monumentos arqueológicos y testimonios de las culturas antiguas como baluartes del patrimonio natural, histórico y cultural, rehabilitación de zonas de la ciudad que han perdido su funcionalidad.

La presente Ordenanza faculta a la Secretaría de Educación Municipal como autoridad de aplicación para reglamentarla, sin embargo será obligatorio al menos una hora cátedra por semana en todos los niveles; inicial, primario y secundario.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ordenanza que obra a fs. 05, tanto en general cuanto en particular del Expediente de referencia.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejal **Diego VILLAFANEZ**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA** Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Este es un proyecto que no es imponer una currícula, es un proyecto que nos surge de la necesidad, cuando uno escucha a los turistas y dicen no me enseñaron a decir por donde tengo que ir para conocer esta bella Catamarca, es porque nos esta faltando una asistencia desde los primeros pasos, cuando alguien pregunta donde queda la Catedral aunque sea un chico de siete años, debe saber adonde queda la Catedral para orientarlo al turista que llega, son herramientas elementales y cuando alguien hace el estudio de chef también debe saber como dirigirse al que viene a consumir un alimento típico de Catamarca, un taxista que maneja cuando



07/04/16

tiene un auto a lo mejor un joven de dieciocho años que sale de la secundario y no tiene otra alternativa debe saber también como enseñarle cuando llega a Catamarca las bellezas de Catamarca. Por lo tanto es importante generar la sensación y el sentido de pertenencia hacia donde nosotros estamos viviendo para poder generar que la gente vuelva, que la gente conozca más Catamarca y que la gente quiera a Catamarca, porque no se conoce lo que no se quiere.

Por lo tanto si el Concejal autor de este proyecto quiere decir algo más le cedo la palabra y si no va a hacer uso de la palabra voy a solicitar la aprobación del despacho, el levantamiento del estado de Comisión y del proyecto tanto en General como en Particular, agregando que recientemente nosotros hemos aceptado, hemos aprobado la creación de una Secretaría que habla del gran trabajo y del gran desafío del Ejecutivo para el turismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Incorpórase como nuevo espacio curricular, el dictado de la asignatura "TURISMO" con carácter obligatorio en los niveles inicial, primario y secundario de las escuelas municipales en el ámbito de nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO 2º.-Será Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, la Secretaría de Educación quien tendrá la competencia de reglamentarla para lograr la ejecución de lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal realizar convenio con Institutos Privados y/o O.N.G. a los fines de fortalecer dicho programa.

ARTÍCULO 4º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al Presupuesto vigente al momento de sancionada la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º los que se votan y se aprueban. Artículo 5º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.



07/04/16

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento de los expedientes de la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Tratamiento Sobre Tablas Expte. N° 1026-I-2014, Expte. DEM N° 4322-C-2013, Proyecto de Ordenanza, en Primera Lectura.

Tienen la palabra los señores Concejales.

Sr. Concejál **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Sigampa**.

Sr. Concejál **SIGAMPA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se de lectura a los Despachos de Comisión del citado proyecto para su tratamiento.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la constitución del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los dos despacho con los que cuenta el proyecto, procediendo en primer orden por el Despacho en Mayoría.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 21 de Marzo de 2016.-

COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES

DESPACHO DE COMISIÓN EN MAYORIA

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento el Expediente CD N° 1026-I-2014. Proyecto de Ordenanza iniciado por Intendencia Municipal, sobre Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación a la parcela identificada con la M.C. N° 07-24-11-7339.

En sus fundamentos el Departamento Ejecutivo Municipal expresa que el presente Proyecto surge por una solicitud de los vecinos del Barrio y la Comisión Directiva del Centro Vecinal “El Jumeal”, quienes manifiestan una gran necesidad de contar con la donación de un terreno para construir un salón donde se realizaran actividades Culturales, Educativas y Recreativas.

Se hace constar que la concejál Liliana Barrionuevo del Bloque Tercera Posición no firma el presente Despacho, emitiendo un Despacho de Minoría incorporado al expediente de referencia-

El pedido se basa en la necesidad de los vecinos de contar con un espacio de convocatoria para reuniones informativas referidas al desarrollo de actividades culturales, educativas y recreativas ya que la comisión vecinal de El Jumeal, trabaja actualmente con los vecinos del Barrio, específicamente en la contención de niños, adolescentes y personas de la tercera edad.

Que en el expediente de referencia obran las requisitorias de informe solicitadas a las diferentes áreas técnicas del Municipio esto es: Dirección de Catastro y Estadísticas Municipales; Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mandatos; Fiscalía Municipal; Dirección General de Rentas; de las cuales surge:

Que a Fs. 09 obra informe técnico de Dpto. Tierras de la Dirección de Catastro, mediante el cual se hace saber que según surge de sus archivos, no existen parcelas del dominio privado del Municipio en condiciones de ser adjudicadas; que a Fs. 13 la Dirección de Catastro informa mediante la Sección de Técnicos que la única parcela disponible tiene como propietarios a los Sres. Oscar Doering y Mardoqueo Figueroa con la matrícula catastral 07-24-11-7339. A Fs. 16 corre informe de Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos donde expresa que el organismo no puede informar de forma certera si se encuentra inscripto o no el inmueble requerido, por carecer los dominios de identificación catastral, y encontrándose los libros índices en un estado de deterioro. Que obra a Fs. 35, Dictamen de Asesoría Parlamentaria, Dra. Luz Soria, al requerimiento de la comisión, mediante la cual dictamina que desde la normativa vigente; la Expropiación, es una figura jurídica que permite al Estado la adquisición



07/04/16

forzosa de una propiedad, con miras a la realización de obras de Bien Público, está regida en los distintos países por leyes que sustentan principios y bases no siempre homogéneas y que no contemplan, en algunos casos, el principio de sana equidad que debe predominar en estos actos; de acuerdo con esto; observa que no surge impedimento para llevar adelante la propuesta planteada por el DEM y que de no existir obstáculo alguno que impida llevar adelante la expropiación de la parcela de referencia; aconseja, se de continuidad al proyecto de mención.

Que a Fs. 39/44 obra informe Social y Ambiental del Barrio el Jumeal, emitido por la Dirección de Relaciones Institucionales del Concejo Deliberante de San Fernando del Valle, en el cual la Lic. En Trabajo Social María Luisa Moreno sugiere que se haga efectiva la cesión del terreno que solicitó la comisión del centro vecinal en dos oportunidades ya que los vecinos que fueron entrevistados están plenamente de acuerdo con poder contar con la sede del centro vecinal que beneficiará al barrio El Jumeal y también al Barrio General Paz.

Es menester mencionar la Calificación de utilidad Pública como lo establece la Ley 21.499, Expropiación en su Art. 1º.- *“La utilidad Pública que debe servir de fundamento legal a la expropiación, comprende todos los casos en que se produce la satisfacción del bien común, sea este de naturaleza material o espiritual.”* En esta oportunidad la declaración de Utilidad Pública viene a satisfacer el bien común de una importante porción de la población de nuestra Ciudad que beneficiara a todos los niños, jóvenes y ancianos de los barrios Jumeal, General Paz, San Martín de Porres, Villa Bosch entre otros, como así también las Organizaciones Sociales, Instituciones y medios socioeconómicos de los que, de acuerdo a su funcionamiento, dependerá que beneficien a toda la población. Desde éste punto de vista se puede entender el bien común como la suma de condiciones de la vida social que permiten que los individuos libremente den forma a sus vidas. El propósito del Estado (entendido como la sociedad políticamente organizada) sería entonces, proveer a los individuos de los medios para que puedan efectivamente llevar a cabo estas elecciones.

El Presente Proyecto permitirá que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda obtener la fracción mencionada; para proceder posteriormente a adjudicar en donación al centro Vecinal “El Jumeal”, destinada al salón multiuso.

Por lo expresado, y atento al análisis de los informes obrantes en el expediente de marras; los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1º.- Introducir modificaciones al Proyecto de Ordenanza que corre a fs. 53 del Expediente de marras.

2º.- Sugerir al Cuerpo Deliberativo la Aprobación en Primera Lectura, tanto en general cuanto en particular al proyecto de Ordenanza adjunto al presente despacho.

3º.- Designar miembro informante al Concejel **Juan José Sigampa**.-

INFORMACION PARLAMENTARIA, DE MARZO DE 2016.- COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES DESPACHO DE COMISION EN MINORIA

Reunida la Comisión en el día de la fecha se procede a dar tratamiento al Expediente CD N° 1026-I-2014, Proyecto de Ordenanza iniciado por el Intendencia Municipal, sobre que el Departamento Ejecutivo Municipal declare de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela MC 07-24-11-7339, para luego ser otorgada en comodato por el termino de 10 años, los cuales podrán ser renovados, al Centro Vecinal “El Jumeal” para la construcción de un salón multiuso.-

Analizado el Proyecto que nos convoca concluyo que la aprobación del mismo sentará un riesgoso precedente para que todos los Centros Vecinales de la ciudad requieran un tratamiento idéntico, y exijan al Departamento Ejecutivo Municipal la expropiación de tierras privadas que se encuentren desocupadas, para que le sean adjudicadas.-

Desde el punto de vista jurídico es necesario resaltar que la expropiación es un instituto de derecho público mediante el cual el Estado, para el cumplimiento de un fin de utilidad pública, priva coactivamente de la propiedad de un bien a su titular, siguiendo un determinado



07/04/16

procedimiento y pagando una indemnización previa, en dinero, integralmente justa y única. El artículo 55 de la Carta Orgánica Municipal así lo establece al disponer entre los deberes y atribuciones del Concejo Deliberante el de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los bienes, que considere necesarios para ser afectados a uso público, obras de interés público o declarados parte del patrimonio histórico de la ciudad.-

La exigencia de que la expropiación responda a una causa de utilidad pública constituye una garantía constitucional en resguardo de la propiedad privada. Por ello la utilidad pública deber servir de fundamento legal a la expropiación, comprendiendo todos los casos en que se procure la satisfacción del bien común.-

Es real que los mencionados Centros desempeñan un rol importante en los distintos barrios de nuestra ciudad, sin embargo ello no implica que inmuebles de ciudadanos particulares sean expropiados por la Municipalidad por el solo hecho de no habitarlos, para ser destinados a sedes o salones multiuso, circunstancia que solo beneficia a los vecinos del B° El Jumeal y no a la totalidad de la ciudadanía, motivo por el cual el carácter de uso público estaría restringido a una pequeña porción de ciudadanos.-

Considero además que pese a los informes que obran agregados en el Expediente no se ha podido determinar quién es el titular dominial de la parcela en cuestión, en razón de que obra adjunto a fs. 11 un formulario censal de la Dirección Provincial de Catastro en donde se consigna en relación a los datos del propietario al Sres. Doering, Oscar Félix y Otro; a fs. 11/14 obra un informe de deuda de la contribución que incide sobre los inmuebles expedido por la Municipalidad en el cual figura como poseedor a título de dueño el Sr. Ramón Edmundo Ferreyra; y a fs. 18 obra adjunto el estado de deuda del impuesto inmobiliario en la Dirección General de Rentas de la provincia en donde se consigna como contribuyente al Sr. Doering. La titularidad tampoco ha podido ser determinada por Registro de la Propiedad Inmobiliaria pese al informe de dominio oportunamente solicitado.-

Dada las circunstancias del caso, y debido a que dicha restricción al dominio afecta la propiedad privada de un ciudadano, cuya titularidad no pudo ser determinada; y que se ha tenido en cuenta para la expropiación de la parcela su condición de deudor según las constancias de autos, me opongo a la aprobación del presente Proyecto, ya que conforme a la Constitución Nacional un bien de propiedad privada solo puede ser expropiado por utilidad pública declarada por ley y no por deudas tributarias, por lo tanto no puede la situación tributaria de un contribuyente ser tenida en cuenta para considerar que los inmuebles de su propiedad pueden quedar sujetos a expropiación, máxime cuando la Comuna dispone de un área específica para llevar a cabo las ejecuciones por incumplimiento del pago de las contribuciones, que no es otra que la Fiscalía Municipal.-

RESUELVE

1°) Sugerir al Cuerpo Deliberativo el rechazo, tanto en general como en particular del Proyecto de Ordenanza adjunto al presente Despacho.-

2°) Designar miembro informante a la Concejal **Liliana Barrionuevo**.-

Sr. Concejal **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Sigampa**.

Sr. Concejal **SIGAMPA**: Es para solicitar se ponga a consideración con voto nominal los respectivos Despachos de Comisión, haciéndole en primera orden con el Despacho de Mayoría, previo levantamiento del estado de Comisión, posteriormente que se proceda al tratamiento del citado Proyecto tanto en General como en Particular, para su aprobación en Primera Lectura.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En primer lugar se pondrá a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión por mayoría, se aprueba el levantamiento del estado de Comisión. Mayoría por sistema de votación nominal.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.



07/04/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal.

Sr. Concejal **ROSALES**: Simplemente antes de entrar a la votación solicitada por el Concejal **Sigampa**, desde el Bloque del Frente Cívico y Social queríamos un poco y más, estando acá los vecinos del Centro Vecinal, varios vecinos del Centro Vecinal presentes en esta Sesión, un poco hacer referencia a este Proyecto que se estuvo trabajando el año pasado, con los viejos integrantes, digamos así de la Comisión de Gobierno y Peticiones y ahora con los nuevos integrantes que nos hemos sumado, esta nueva etapa de este año, indudablemente este Proyecto fue enriquecedor para todos nosotros, porque hemos estado investigando, trabajando porque surgió muchísimas dudas, la particularidad de este Proyecto de estar declarando de utilidad pública una porción, una parcela de terreno, para ser entregado, primero para ser expropiado y luego para ser entregado en comodato al Centro Vecinal. Nuevamente a nosotros no nos queda ninguna duda el trabajo que viene haciendo el Centro Vecinal del Jumeal, desde su creación de allá de noviembre de 2004, cuando un grupo de vecinos se juntan movidos por la solidaridad, movido por el interés de su reciente barrio empiece a mejorar su aspecto, pero también mejorando la calidad y apuntando al bienestar de todo ese sector, ese trabajo que vino haciendo, vino un poco en concordancia, lo que dice la reglamentación de creaciones y organizaciones y funcionamiento de los Centros Vecinales, que una Ordenanza de 1992, en los cuales se determina cuales son los objetos y funciones de cada uno de los Centros Vecinales de nuestra ciudad capital, se habla de un principio de solidaridad vecinal, se estimula la participación cívica y comunitaria, el desarrollo junto con la Municipalidad, actividades de fomento y cultura, asistencia, educación, deportiva, moral, física y cualquier otras actividades que hagan al bien común y yo creo que este Centro Vecinal tiene porque uno es parte de ese conglomerado, digamos de allá del norte, vivo hace cincuenta años, más de cincuenta años ahí en ese sector y hemos visto como fue creciendo toda esa zona en todos estos años, y sabemos como se fueron desarrollando los distintos barrios del sector, pero también vimos como fueron trabajando y la preocupación que tuvieron la gente para que su barrio, su casa, su sector valla mejorando día a día. Eso es muy importante, yo creo que si nosotros no tenemos y somos nosotros como Cuerpo Colegiado de acá y en su Carta Orgánica el Artículo 5010, 55 nos dice que somos nosotros que tenemos que calificar y declarar y definir si es un bien público o si hay una utilidad pública, yo creo que nosotros tenemos esa responsabilidad y por eso fue este trabajo tan particular de definir, es decir, en la Comisión se centró la discusión si realmente correspondía aprobar este Despacho o este Proyecto, apuntando si había una utilidad pública, la ley de expropiación es muy clara, la ley nacional 21.499, en su artículo primero es muy claro cuando define que la utilidad pública que va a servir el fundamento a la expropiación, comprende a los casos en que se produce una satisfacción de bien común, ya sea en el caso que se produce una satisfacción material o espiritual, pero yo creo que acá si se esta satisfaciendo el bien común. Pero también se ha creado la duda de que si ese bien común tiene que ser para todo en general o en particular o en un sector, la ley no es explícita en ese sentido, decir no da que tiene que ser en general un bien común, siempre que exista un bien común hay una utilidad pública, yo quiero si me permite señor Presidente solamente leer dentro de un manual de Derecho Constitucional, por eso digo que esto son requizadores este Proyecto, nos llevó que investiguemos y consultemos donde habla de derechos económicos y sociales: un Juez Vidal Campos habla de que la pura idea de justicia o bien común, es fundamento suficiente para sustentar el derecho del Estado a expropiar los bienes necesarios o útiles para fines de intereses generales. Dice que la utilidad pública es el carácter público de dicha utilidad lo vierte en beneficio de todo el pueblo o parte de él, Gonzales Calderón decía que el concepto es variable y puede tener aplicaciones innumerables, según la circunstancia y la época, pudiendo ser de orden material, económica, incluso de orden puramente moral o de fomento del bienestar social. Otro antecedente igual sentido el Dr. Marifoc señala que el concepto de utilidad pública no es unívoco, es decir que no tiene un significado o una interpretación posible, depende del lugar dice él, depende de la época y del ordenamiento jurídico que se considere, es decir no es un ívoco, sino contingente y circunstancial.

Con nosotros eso nos queda claro que la declaración de utilidad pública es correcto lo que se está haciendo y nos queda claro que la expropiación para este fin de darle luego el Municipio a comodato hacia el Centro Vecinal, lleva una particularidad también y lo dice bien claro el Despacho de Comisión de mayoría donde indica que los informes de la Dirección de Catastro y



07/04/16

Estadística de la Municipalidad, no existe ningún terreno de propiedad Municipal, privado Municipal para que sea donado o sea entregado a estos vecinos es decir la única alternativa que nos queda es hacer una expropiación, esa es la particularidad de este Proyecto y también la particularidad de este Proyecto que hay un informe social y ambiental de este Concejo Deliberante en el cual sugiere que sea efectivo esa cesión de terreno, porque la tarea que va haciendo y hoy vemos que el Centro Vecinal a pesar de sus limitaciones de no tener un lugar de encuentro, un lugar de desarrollo normal de su tarea lo van haciendo en sus casas particulares, vemos talleres de artesanías que se desarrollan en un garaje de una casa particular. Así que sabemos también la conexión y el trabajo en conjunto que hacen con otros Centros Vecinales, como ser el Centro Vecinal San Martín de Porre, vecino del barrio El Jumeal, en el cual en forma conjunta y con buena predisposición del Centro Vecinal de San Martín de Porre, presta en algunas horas o en algún momento su salones para desarrollar, pero no es normal y no es posible que su Centro Vecinal con tanto impulso, con tantas ganas de hacer cosas para la sociedad y para su comunidad, que se vea un poco limitado por no contar con un espacio propio. Así que, yo creo que nosotros acá en esta oportunidad, estamos votando a favor de este Proyecto y vamos a votar porque estamos convencidos como lo decía que ahí existe una actividad pública, estamos convencidos el trabajo que viene haciendo y lo vivimos día a día y periódicamente el trabajo que vienen haciendo los vecinos, los que integran la Comisión del Centro Vecinal, como aquellos vecinos que no la integran, pero siempre están aportando y trabajando para su barrio y también estamos convencido de que con este guiño le estamos dando un apoyo y un impulso a toda esta gente para que trabaje, como decía también el Proyecto no solamente se circunscribe a un solo barrio sino a varios barrios que están a su alrededor y creo que ese es el beneficio mayor que va hacer, hay un bien común, se complace al bien común y yo creo que este Proyecto tiene su validez para ser aprobado. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Señor Presidente. Nosotros desde el Bloque Justicialista, también creemos que se cumplen todos los requisitos para poder avanzar de manera afirmativa en la Resolución de este Proyecto. Estamos convencidos que el Proyecto se presenta a partir de una necesidad básica que nace de la misma concepción del Centro Vecinal y de lo que es el vecinalismo así en general, probablemente si vamos a la letra fría de la ley encontremos un montón de conceptos que pueden sugerir alguna duda, creo que donde no se puede establecer duda alguna es en el trabajo que desarrollan todos los Centros Vecinales, en este Centro en Particular en donde todos coincidimos que conocemos la trayectoria del trabajo, de sus integrantes, la seriedad y particularmente, esencialmente la necesidad que tiene de contar con un espacio en el cual pueden desarrollar todas sus actividades, en cuanto algunas de las dudas que se planteaban con el precedente de que esto ocurra con otros Centros Vecinales o que se venga una avalancha de pedidos de similares características, creo que tenemos a estar dispuesto a darle la discusión, caso por caso, creo que tenemos que analizar donde corresponde y donde no corresponde, hacer todos los análisis, los estudios sobre los antecedentes de quienes integran el Centro Vecinal, sobre los antecedentes de los trabajos realizados por el Centro Vecinal y sobre todo los estudios que pueden dar todos los órganos dependiente del Municipio, de la provincia, de Catastro en relación a las diferentes alternativas que tenemos para resolver la situación en particular en cada uno de ellos. Creo que en este Proyecto están dada todas las condiciones, creo que se brindaron todos los informes necesarios, pasaron tres años aproximadamente desde el inicio del mismo y hasta el día de hoy no hubo objeción alguna de supuestos propietarios ni de ningún particular que se sienta con intereses de reclamar por este espacio el cual estamos declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, así que por todo lo mencionado y si nadie más va hacer uso de la palabra, solicito la probación del mismo, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Como autora del Proyecto de Minoría, es cierto que se ha dado un debate serio y yo pienso que la mayoría no hablo por los nuevos. Sino por los viejos



07/04/16

integrantes, siempre hemos tenido dudas por eso, ha costado que este Proyecto salga, nadie niega acá la importancia que tienen los Centros Vecinales, y Lidia, más que nada Lidia Soria que es una eterna luchadora y nosotros de diferentes ámbitos hemos colaborado con ella, pero también es cierto que nosotros acá tenemos una misión primordial que es legislar para el bien común, está muy bien lo que dijo, muy lindas las palabras del Concejal **Rosales**, del Concejal **Zavaleta** para decir y acá no se trata de buenos y malos, le digo porque la vez pasada me dijeron usted es mala, simplemente tratar de apegarme a las normas y decirles la historia que muchos no conocen, cuando vino el expediente, a quien nosotros dudamos y porque los hablo a ustedes, porque yo a quien tengo que darles explicaciones es al ciudadano haya votado o no cualquier espacio político, y esto va más allá de lo político partidario, pero hay un Ingeniero y a mi me gusta interiorizarme y voy a Catastro, primero hay un informe que dice que no hay tierra y yo quiero que ustedes sepan que no existe un banco de tierra porque se desapareció en la gestión del Dr. Ricardo Guzmán una funcionaria dejó sin memoria la base de datos, por lo tanto el Ejecutivo Municipal no cuenta con una base datos de tierra a quien pertenece, también es cierto que es algo dudoso porque figuran dos dueños y Catastro dice que no tiene registro del terreno del lugar, pero yendo más allá, más profundamente en eso, tanto ir y averiguar porque no quise ser tratar de ser injusta en el sentido del pedido que hacían ustedes, pero un Ingeniero que estaba a cargo me va hacer un informe, después que realizó no solamente un informe negativo, con respecto a este Proyecto, sino a otro más, inclusive fue removido de su cargo, es por eso que yo, muchos dicen que he nacido el día de la desconfianza, a lo mejor las actitudes de la clase política, siendo yo política hacen dudar muchas veces y aprobar este tipo de Proyectos, acá no hay ninguna mala intención, ninguna animosidad en contra del Centro Vecinal, pero si me gustaría que ustedes entiendan por supuesto que demagógicamente yo lo podría decir porque soy una y acá la mayoría lo tiene el Frente para la Victoria y el Frente Cívico y Social, yo soy una de un Bloque, mi voto no es determinante, ni es decisivo, pero si corresponde que yo le de la explicación de porque mi voto es negativo, ante la duda, ante el resquemor de estar violando normas y ordenanzas que han hecho otros Concejales en anteriores gestiones y al saber la historia de la remoción de algunos funcionarios cuando no cumplen con lo que quiere el Ejecutivo Municipal para este tipo de Ordenanzas que son privadas del Departamento yo opto por lo negativo, pero eso no quiere decir que yo en algún momento haya puesto en duda el arduo trabajo realizado por ustedes. Así que adelante mi voto negativo a la aprobación del presente Proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señora Concejal. Habíamos puesto oportunamente a consideración el levantamiento del estado de Comisión, había sido aprobado. En consecuencia vamos a proceder, vamos a poner a votación por sistema nominal el Despacho de Comisión de Mayoría.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto:

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejal **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejal **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejala **FEDELI**: Afirmativo

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejal **Filippín** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue mocionando a los señores Concejales para que emitan su voto.



07/04/16

HERRERA, María Jimena
Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.
MIRANDA, Juan Cruz
Sr. Concejala **MIRANDA**: Afirmativo.
PEDEMONTE, Ariel Haroldo
Sr. Concejala **PEDEMONTE**: Afirmativo.
ROSALES, Néstor Ricardo
Sr. Concejala **ROSALES**: Afirmativo.
SIGAMPA, Juan José
Sr. Concejala **SIGAMPA**: Afirmativo.
VEGA, José Omar
Sr. Concejala **VEGA**: Afirmativo.
VILLAFANEZ, Diego Andrés
Sr. Concejala **VILLAFANEZ**: Afirmativo.
ZAVALETA, Nicolás
Sr. Concejala **ZAVALETA**: Afirmativo.
ZELAYA, Daniel Gustavo
Sr. Concejala **ZELAYA**: Afirmativo.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobado el Despacho de Mayoría, por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública por única vez y con carácter de excepción; sujeta a expropiación la parcela identificada con la Matrícula Catastral 07-24-11-7339 que según plano de Loteo registrado por Resolución N° 22/58 – Archivo N° 05 del Departamento Capital, mide: al Noroeste: 17,50 m., al Sur: 18,78 m., al Este: 20,50 m. y al Oeste 44,10 m., totalizando una Superficie de 570,43 m2 y Linda: al Norte con Avenida Bartolomé de Castro, al Este: con calle Gobernador Crisanto Gómez, al Sur: con parcela Matrícula Catastral 07-24-11-7039 y al Oeste: con las parcelas matrículas Catastrales 07-24-11-7136 y 07-24-11-7438.

ARTÍCULO 2º.- LA parcela expropiada pasará a pertenecer al Dominio Privado Municipal.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Centro Vecinal “El Jumeal” para la Concesión en Comodato por el término de 10 años, que podrán ser renovados, sobre la parcela mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los propietarios de la parcela afectada que se identifica en el Artículo 1º y que contempla la justa compensación de los intereses de las partes.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las acciones judiciales correspondientes en caso de no lograrse el avenimiento con los propietarios en el plazo de treinta (30) días de vigencia de la presente.

ARTÍCULO 6º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se somete a consideración el Proyecto en General por sistema de votación nominal. Por Secretaría se dará lectura a los nombres de los respectivos Concejales.



07/04/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto:

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejel **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejel **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejala **FEDELI**: Afirmativo

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejel **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejel **Filippín**, autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue mocionando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejel **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejel **PEDEMONTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejel **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejel **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejel **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejel **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, negativos uno (1) voto, una (1) abstención.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado el proyecto en General, habiendo alcanzado la mayoría requerida de dos tercios de acuerdo al sistema de cálculo que prevé el artículo 42° del Reglamento Interno.

Por Secretaría se va a dar lectura a su articulado para su tratamiento en Particular del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 1°

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejel **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejel **ARIAS**: Afirmativo.



07/04/16

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz: Ausente.

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejala **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejal **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejala **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejala **PEDEMONTTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejala **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejala **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejala **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejala **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejala **ZELAYA**: Afirmativo.

Once (11) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado el artículo 1º por las dos terceras partes del Cuerpo de acuerdo al sistema de cálculos que prevé el artículo 42º del Reglamento Interno.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 2º

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejala **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejala **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejala **FEDELI**: Afirmativo.

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejala **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejal **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.



07/04/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejala **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejala **PEDEMONTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejala **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejala **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejala **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejala **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejala **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado el artículo 2º por las dos terceras partes del Cuerpo de acuerdo al sistema de cálculos que prevé el artículo 42º del Reglamento Interno.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 3º

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejala **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejala **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejala **FEDELI**: Afirmativo.

FILIPPIN, Gilberto

Sr. Concejala **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejala **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejala **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejala **PEDEMONTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo



07/04/16

Sr. Concejel **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejel **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejel **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejel **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado el artículo 3° por las dos terceras partes del Cuerpo de acuerdo al sistema de cálculos que prevé el artículo 42° del Reglamento Interno.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 4°

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejel **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejel **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejel **FEDELI**: Afirmativo.

FILIPPIN, Gilberto

Sr. Concejel **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejel **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejel **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejel **PEDEMONTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejel **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejel **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejel **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo



07/04/16

Sr. Concejel **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado el artículo 4° por las dos terceras partes del Cuerpo de acuerdo al sistema de cálculos que prevé el artículo 42° del Reglamento Interno.

Artículo 5°.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 5

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 4°

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejel **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejel **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejel **FEDELI**: Afirmativo.

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejel **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejel **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejel **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejel **PEDEMONTTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejel **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejel **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejel **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejel **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.



07/04/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto.

Artículo 4°

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejales **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejales **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejales **FEDELI**: Afirmativo.

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejales **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejales **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejales **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejales **PEDEMONTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejales **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejales **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejales **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejales **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado el Artículo 4° por las dos terceras partes del Cuerpo, de acuerdo al sistema de cálculos que prevé el Artículo 42° del Reglamento Interno.

Artículo 5°.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los señores Concejales para que emitan su voto:

Artículo 5°

ALVAREZ, Carlos Rubén

Sr. Concejales **ALVAREZ**: Afirmativo.

ARIAS, Oscar Fernando

Sr. Concejales **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana



07/04/16

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejala **FEDELI**: Afirmativo.

FILIPPIN, Gilberto.

Sr. Concejala **FILIPPÍN**: Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicita el Concejal **Filippin** autorización para abstenerse.

A consideración.

-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Prosigue nominando a los señores Concejales para que emitan su voto.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejala **MIRANDA**: Afirmativo.

PEDEMONTTE, Ariel Haroldo

Sr. Concejala **PEDEMONTTE**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejala **ROSALES**: Afirmativo.

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejala **SIGAMPA**: Afirmativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejala **VEGA**: Afirmativo.

VILLAFANEZ, Diego Andrés

Sr. Concejala **VILLAFANEZ**: Afirmativo.

ZAVALETA, Nicolás

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Afirmativo.

ZELAYA, Daniel Gustavo

Sr. Concejala **ZELAYA**: Afirmativo.

Doce (12) votos afirmativos, un (1) voto negativo, una (1) abstención.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee: Artículo 6º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada en Primera Lectura la presente Ordenanza que será girada nuevamente a la Comisión para continuar con su tratamiento correspondiente.

Siendo las trece horas treinta y tres minutos, del día de la fecha y sin más por tratar se decide levantar la Quinta Sesión Ordinaria.

Se invita al Concejal **Ariel Pedemonte** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal **ARIEL HAROLDO PEDEMONTTE**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace siendo las 13:33 horas.



07/04/16